

VALPARAÍSO, 24 de septiembre de 2024

OFICIO N° 15

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE DETERMINADOS ACTOS DEL GOBIERNO, RESPECTO DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA CONCEDER AUMENTOS DE CAUDAL A ASOCIACIONES DE CANALISTAS CON DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS EN ÑUBLE Y BIOBÍO (CEI58)**, acordó oficiar a Ud., para que tenga a bien remitir, copia y un listado de todos los oficios, memorándums o cualquier otra comunicación dirigida por su Departamento de Organizaciones de Usuarios a Comunidades de Aguas y/o Asociaciones de Canalistas, entre los años 2021 y 2024, ambos inclusive; por medio de los cuales se pida antecedentes adicionales a los informados por dichas organizaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 bis del Código de Aguas.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden de la Presidenta de la Comisión, diputada **FRANK SAUERBAUM MUÑOZ**.

Dios guarde a Ud.,

**CARLOS CÁMARA OYARZO**  
Abogado Secretario de la Comisión

- AL DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS,  
DON RODRIGO SANHUEZA BRAVO.

[rodrigo.sanhueza@mop.gov.cl](mailto:rodrigo.sanhueza@mop.gov.cl); [Jeannette.elgueta@mop.gov.cl](mailto:Jeannette.elgueta@mop.gov.cl)

---

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR  
ANTECEDENTES SOBRE DETERMINADOS ACTOS DEL GOBIERNO, RESPECTO DE  
LOS CRITERIOS APLICADOS PARA CONCEDER AUMENTOS DE CAUDAL A  
ASOCIACIONES DE CANALISTAS CON DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE  
AGUAS EN ÑUBLE Y BIOBÍO (CEI58),

Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso  
E-mail: [agricam@congreso.cl](mailto:agricam@congreso.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 752F3D9334E3A5ED